

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de Ayora

*2024/10893 Anuncio del Ayuntamiento de Ayora sobre la aprobación provisional del Reglamento Orgánico del Pleno. Expediente 1902/2024.*

#### ANUNCIO

Habiéndose instruido por los servicios competentes de esta Entidad expediente de aprobación del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Ayora, el Pleno de esta Entidad, en sesión ordinaria de 25 de julio de 2024, acordó la aprobación provisional del referido Reglamento.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 131 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se convoca, por plazo de treinta días hábiles a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales y en la sede electrónica para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Ayora, a 26 de julio de 2024. —El alcalde presidente, José Vicente Anaya Roig.

